

## 1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

2 TELEFAX 2534-83-10

---

## 3 SESION ORDINARIA

## 4 ACTA 41

5 Acta número cuarenta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo  
6 Municipal de Distrito de Cervantes, el día nueve de octubre del dos mil dieciocho  
7 a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, con la asistencia de los  
8 concejales:

## 9 MIEMBROS PRESENTES

10 Jeannette Moya Granados	Presidenta
11 Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
12 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
13 María Cecilia Valverde Vargás	Suplente

## 14 FUNCIONARIOS

15 Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
16 Thais Araya Aguilar	Secretaria

## 17 MIEMBROS AUSENTES

18 Anderson Calderón Brenes

## 19 VISITANTES CON AUDIENCIA.

20 Miembros Junta Directiva Cruz Roja Paraíso

21 Francisco Chacón Brenes

22 Se comprueba el quorúm dándose inicio a la sesión con la presentación de la  
23 siguiente agenda:

24 ARTICULO I: ORACIÓN

25 ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITANTES

26 1- Junta Directiva Cruz Roja de Paraíso.

27 2- Francisco Chacón Brenes

28 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

29 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

30 ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA

31 ARTICULO VI: CIERRE DE SESIÓN

32 1- Presentación Informe de Ejecución Presupuestaria, III trimestre 2018.

33 2- Consulta de Expediente Sobre el Plan Fiscal, por parte de la Asamblea  
34 Legislativa.

35 3- Otros asuntos

36 ARTICULO VI. CIERRE DE SESION

37 APROBADA EN FORMA UNANIME Y FIRME.

## 38 ARTICULO I:

39 ORACIÓN. A cargo de la concejal Jeannette Umaña Chinchilla.

40 ARTÍCULO II:

41 ATENCION A VISITANTES

42 Expresa la señora Presidenta Municipal la más cordial bienvenida a los señores  
43 visitantes:

44 Se le concede la palabra a los miembros de Junta Directiva de Cruz Roja de  
45 Paraíso, representado por los señores: Alfonso Morales Moya Presidente, Daniel  
46 Barquero Orozco Vocal, Carlos Portuguez Salazar tesorero, Giovanni Coghi  
47 Pereira Administrador, Francisco Chavarría Fiscal.

48 La señora Presidenta expresa las buenas tardes es un gusto tenerles por acá, se  
49 les conceden quince minutos para que realicen la exposición.

50 Toma la palabra el señor Alfonso Morales Moya; Les agradecemos que nos  
51 hayan recibido, nosotros venimos a escucharlos a ver que nos proponen y a  
52 contar toda la plata que ustedes van a donar.

53 Consulta el señor concejal Jorge Adolfo Aguilar como está el asunto nos parece  
54 que ustedes sacaron audiencia.

55 Manifiesta Francisco Chavarría vamos hacer un planteamiento, nosotros como  
56 Junta Directiva de Cruz Roja tenemos que cubrir la jurisdicción de Cervantes,  
57 nos toca atender Cervantes, incluido Paraíso, el Yas, La Flor, Orosi; Cachí y  
58 Santiago entonces se cubre grandes sectores que es competencia de Cruz Roja  
59 Paraíso, como es conocimiento de ustedes nosotros tenemos un lote contiguo a  
60 la escuela Luis Cruz Meza y lo que queremos es que ustedes como gobierno local,  
61 cuál ha sido su interés de que Cruz Roja permanezca o esté aquí y se proyecte  
62 más a la comunidad, porque digo esto porque a mí me preocupa extraoficial que  
63 Cruz Roja sigue aquí y que sea una eficiencia más para la comunidad, queremos  
64 saber cuál es el papel de ustedes como función municipal, que competencias  
65 tienen en fin en estas organizaciones.

66 La señora Presidenta, le concede la palabra a Gustavo, lo que habíamos hablado  
67 de Cruz Roja o sea vean es que nosotros al menos mi persona yo soy una de las  
68 que más he defendido que nosotros tengamos una sede de Cruz Roja porque la  
69 verdad Cervantes lo necesita, Cervantes es una población extensa y la verdad  
70 no debe estar sin Cruz Roja sin un edificio verdad como lo tuvimos anteriormente  
71 que lamentablemente no sé qué paso no quiero entrar en detalles pero si  
72 necesariamente creo que es el sentir de nosotros y como miembros de este  
73 pueblo de que Cervantes tiene que tenerlo o sea debe de tenerlo, porque  
74 primero aquí pasa mucho accidente por la carretera yo fui un año pedí la Cruz  
75 Roja mi papá invito a un señor y se nos enfermó y ustedes no tienen idea todo  
76 lo que pase porque no llegaba Cruz Roja , entonces yo siento que es una  
77 necesidad grandísima que tenemos como comunidad y en que podemos ayudar  
78 nosotros.

79 Manifiesta el concejal Aguilar Mora honestamente en este campo , no tenemos  
80 mucho conocimiento, talves nosotros como concejo, les pedimos a ustedes que

81 se ocupa para poder traer la Cruz Roja para Cervantes, porque nosotros  
82 honestamente no hemos hablado con nadie por lógica nosotros sacamos que  
83 mínimo tiene que tener dos choferes, mínimo tener por lo menos dos que estén  
84 capacitados que tengan un curso, más o menos a lo que uno entiende, pero no  
85 sabemos por lo menos yo no sé si alguno de mis compañeros lo saben, no  
86 sabemos que necesitamos que ocupamos cuanto es el monto del cual  
87 estaríamos hablando, más bien ustedes que están en esto que ustedes nos  
88 hicieran una propuesta que para poder traer Cruz Roja aquí se necesita esto y  
89 esto, para nosotros buscar conformar un comité, yo sé que aquí Max está  
90 involucrado en eso, pero hasta ahí después de ahí no sabemos más nada, yo con  
91 todo respeto les pediría que nos informen ustedes, que es lo que se ocuparía  
92 para tener Cruz Roja acá.

93 Toma la palabra el señor Intendente Gustavo Castillo me parece que existe una  
94 desinformación a lo que teníamos entendido Paraíso nos traía una propuesta  
95 para Cervantes, así entendimos el mensaje, talves los señores del Concejo no  
96 están al tanto porque normalmente a quien viene a buscar es a mí por la figura  
97 de Intendente, algunos vecinos traen esa interrogante que hacer, existe un  
98 grupito pequeñito de vecinos que han tratado de traer tengo entendido que se  
99 llama Comité Auxiliar de Cruz Roja a Cervantes, inclusive un día de estos me  
100 trajeron una carta, no sé si ya a llegado a ustedes porque yo la firme como  
101 intendente para presentarla ante ustedes del interés que tienen esos vecinos de  
102 establecer el comité, que también como decía Adolfo desconozco cómo se  
103 maneja, hay que impartir de ahí primero el comité y talves lo que les ha llegado  
104 ustedes el comentario de parte del Concejo es que nosotros tenemos una partida  
105 para el tema de una construcción de instalaciones para Cruz Roja, pero al no  
106 tener nosotros un Comité propio lo tenemos por decirlo así en stanbay está a la  
107 espera talves repitiendo lo que dice Adolfo con una guía que ustedes nos puedan  
108 dar , creo que la Cruz Roja se maneja a lo externo del gobierno Local, no  
109 recuerdo exactamente cómo es que se denomina la Cruz Roja, no es  
110 gubernamental, entonces creo que Cervantes, Concejo Municipal que es hacia  
111 la misma comunidad, es que nos interesaría poder concretar el hecho de tener  
112 este comité auxiliar, tengo entendido y me han comentario inclusive no sería  
113 toda las semanas se ha hablado que sería viernes, sábado y domingo, cuando  
114 hay más movimiento hacer más operaciones acá, asignar cualquier intervención  
115 que se tenga que hacer, creo que con esto estemos sincronizados y que es lo  
116 que nosotros tenemos.

117 Se informa por uno de los miembros presente de Cruz Roja que es institución  
118 privada.

119 Consulta el señor Francisco Chavarría que cuanto es el presupuesto que se  
120 cuenta para esta infraestructura.

121 Le responde Gustavo ahorita no lo preciso exactamente, pero anda por los siete  
122 millones de colones y algo más, tampoco no es mucho.

123 Expresa uno de los miembros de Junta Directiva, como comité de Cruz Roja  
124 Paraíso no podemos decirles que vamos a ayudarles, más bien la Sede Central  
125 está cerrando comités, no sé si se enteraron Guadalupe e Ipís en San José  
126 después aquí en Cartago San Marcos y San Pablo de dos hicieron uno porque la  
127 gente económicamente no se puede mantener el personal, aquí en Cervantes  
128 difícilmente, se puede hacer como un despacho siempre y cuando la gente se  
129 comprometa, nosotros sabemos que la gente se compromete a tener el  
130 conductor y hacerle el edificio, hay que hacer una valoración de cuánto cuesta el  
131 conductor , la mantención de una Unidad . Indica el señor Carlos Portuguez, para  
132 que tengan una idea se necesitan dos conductores, socorristas o sea esto  
133 representa un presupuesto mensual de seis millones de colones fijos.

134 Informa el señor Portuguez a una ambulancia hay tiene que ser con dos  
135 conductores y si se le agrega el socorrista, más combustible, mantenimiento y si  
136 se abre tenga el dinero disponible para poder mantenerlo, es por esta razón que  
137 se están fusionando comités.

138 Informa el señor Francisco Chavarría y eso ocurre Gustavo y señores de  
139 Concejo porque antes cualquiera podía ser voluntario ahora se nos pide que  
140 seamos APAS, que seamos técnicos acreditados y avalados por sede central de  
141 Cruz Roja , porque ahora es muy delicado cuando se traslada un paciente usted  
142 no tiene la capacitación adecuada atención para que sea trasladado como tiene  
143 que ser al centro hospitalario, como indico el presidente ya a nivel del país se  
144 han cerrado muchos comités por eso, porque muchos ciudadanos se les olvida  
145 que vivimos de esos, nosotros vivimos de las contribuciones porque nosotros no  
146 recibimos ayuda de gobierno, por citar Cervantes tenemos familias voluntarias  
147 que nos ayudan tenemos en este momento veintitrés personas que nos  
148 colaboran de los seis mil habitantes que tiene Cervantes, inclusive se gasta más  
149 combustible en trasladarse hasta acá a recoger que lo que se recoge. Nos  
150 gustaría que se pueda abrir una unidad de despacho aquí en Cervantes los fines  
151 de semana que es cuando hay más movimiento en Cervantes, si se llega a un  
152 buen acuerdo y también presentar la propuesta que está haciendo Pacayas que  
153 en el recibo del agua se rebaja una cuota y se le da a Cruz Roja , que eso se  
154 había piloteado en una reunión en e gimnasio que muchos vecinos estuvieron  
155 anuentes, que se rebajen quinientos, mil colones por mes para que esa plata  
156 vaya a Cruz Roja.

157 Intervine Gustavo yo estoy haciendo el cálculo si son seis millones para poder  
158 operar si lo dividimos en el promedio de abonados cada abonado tendría que  
159 pagar tres mil trescientos colones mensuales. Se aclara que eso teniendo el  
160 despacho toda la semana, pero puede rebajar un sesenta por ciento el costo.

161 Consulta la señora Presidenta que en caso que se logre abrir el despacho  
162 ustedes aportarían la Unidad, informa Francisco que si nosotros contamos con  
163 cuatro vehículos en este momento.

164 Se llega a acuerdo en organizar la gente y tratar de conformar el Comité y  
165 empezar a ir trabajando.

166 Aclara Gustavo que esa iniciativa no nace ni siquiera de aquí, tiene que nacer  
167 de la misma comunidad, tiene que haber interés de la comunidad, aquí como  
168 institución está toda la voluntad de ayudar con una parte para hacer el edificio  
169 que tampoco es mucha plata, pero la realidad tiene que ser así.

170 Comenta extraoficialmente el señor Francisco Chavarría yo trabajo para el  
171 ministerio de seguridad pública, unidad especializada donde sale todo de Comités  
172 Organizados en seguridad Comunitaria Cervantes tiene más de siete comités  
173 organizados yo estoy a disposición de ellos y muchos han presentado anuencia  
174 que es importante que vuelva Cruz Roja a Cervantes ahí les dejo yo la idea., ahí  
175 les dejo la iniciativa de rebajar en el recibo del agua como lo hace Pacayas y se  
176 le rebaja a todos los abonados. Bueno indica Gustavo si uno se afilia m hay que  
177 firmar una boleta, no es parejo es quien se afilie, es voluntario. Manifiesta  
178 Gustavo Castillo yo voy hacer llegar la propuesta a las personas que han  
179 demostrado interés para que organicen.

180 Manifiesta Giovanni Coghi como se los manifestó el señor presidente ya eso no  
181 depende de Cruz Roja Paraíso, es directamente de la Comunidad y la regional.

182 Manifiesta el señor Carlos Portuguez disculpen que no les presentamos lo que  
183 ustedes esperaban, pero nosotros entendimos que eran ustedes quienes nos iban  
184 hacer la propuesta.

185 Manifiesta Jorge Adolfo Aguilar, que talvez que Francisco que vive aquí tratar de  
186 coordinar una reunión en serio con las personas interesadas.

187 Se retiran los señores representante de Cruz Roja de Paraíso; agradeciendo la  
188 atención brindada.

189 2-Presente el señor Francisco Chacón y Marcela Torres: Expresa la señora  
190 Presidenta Municipal, las buenas tardes, se les concede un espacio de quince  
191 minutos para su exposición:

192 Buenas tardes manifiesta la señora Torres, no sé si ustedes conocen la nota que  
193 nosotros enviamos.

194 Informa el concejal Jorge Adolfo Aguilar Mora, como le explique al muchacho hoy  
195 hace ocho ustedes, nosotros recibimos la nota que entregaron a la secretaria,  
196 esa nota se ve hasta hoy y cuando se analiza se va viendo que estudio procede  
197 con cada uno de los casos.

198 Manifiesta la señora Marcela Torres, nosotros estamos muy interesados, en poner  
199 un local para venta de repuestos de autos en el local de Francisco, entonces  
200 nosotros revisamos obviamente nosotros vinimos a solicitar el permiso pero nos lo  
201 negaron, entonces nos dieron la copia del Plan Regulador ya lo leímos y

202 efectivamente la zona donde está ubicado el terreno se encuentra en una zona de  
203 baja densidad, el plan trata de la manera de hacer que la zona vaya  
204 incrementando lo que es negocios, entonces nosotros entendemos que la zona  
205 en este momento está declarada de baja densidad pero tenemos ciertas ventajas  
206 en esa cuestión primero nos apegamos abogando por el lado del crecimiento del  
207 cantón porque nosotros tenemos más de cuarenta y cinco años de tener este  
208 negocio tenemos sucursal en la Suiza, Jacob, en Turrialba y siempre hemos sido  
209 una empresa muy responsable o sea venimos aportar al cantón también, el lugar  
210 está ubicado como a setenta y cinco metros de donde está la zona mixta y está  
211 ubicado sobre ruta nacional entonces lo que es la medida del terreno y todo lo  
212 demás está de acuerdo a que hay posibilidades lo que está en la zona de baja  
213 densidad pero igual la posibilidad nosotros la vemos de que ustedes hagan el  
214 estudio y nos den luz verde en ese sentido al respecto porque venimos con  
215 ganas de trabajar somos responsables y también nosotros fuimos hacer  
216 estudios por las zonas , entramos por Santiago, la Flor, estuvimos visitando los  
217 talleres para saber cómo está la situación con respecto al consumo digamos y  
218 ellos estaban muy contentos porque antes estaba una repuestera allá en el Bajo  
219 pero se fueron y la mayoría nos están contando que como es zona agrícola los  
220 camiones necesitan rápido y muchas veces tienen que llamar a Cartago , que  
221 repuestos Bonilla, a Tres Ríos que les manden los repuestos y ya uno sabe  
222 que aunque uno tenga el modelo del carro a veces hacen modificaciones en los  
223 carros y los dueños no saben , entonces puede pedir el repuesto de acuerdo a  
224 las especificaciones pero ya el repuesto no es, entonces lo que pasa es que hay  
225 atrasos , costos y me estaban contando los mecánicos que prefieren coger un  
226 taxi para irse para Cartago y devolverse para tener el repuesto eso significa  
227 tiempo y dinero , también fuimos por la zona de Pacayas, Capellades no hay  
228 tantos mecánicos pero con la experiencia que tenemos podemos empezar a  
229 trabajar lo que es la publicidad para que la zona se entere que hay un lugar aquí  
230 donde ellos puedan venir a comprar, ya nosotros con el estudio de mercado nos  
231 conviene tener los repuestos que la gente ocupa. Nosotros estamos al día con  
232 todo el pago de impuestos, la cedula jurídica, entonces para eso queríamos  
233 presentarnos, para que ustedes consideren la posibilidad de hacer el estudio ,  
234 sabemos que la zona está ubicada o sea como está ahorita no se permite pero  
235 abogando al crecimiento en beneficio del cantón, tenemos posibilidades por la  
236 ubicación y todo además que es un servicio que no hay aquí en la zona.  
237 Muchas gracias por recibirnos.

238 Con mucho gusto le responde los señores del Concejo Municipal. Indicando la  
239 señora presidenta al menos de mi parte yo siempre abogaré por el desarrollo de  
240 la comunidad, porque no sería justo tampoco venir uno a obstaculizar el  
241 desarrollo, nos metimos en esto con la consigna de ver un pueblo desarrollado  
242 jamás para ver un pueblo en retroceso, al menos yo lo considero así, pero bueno

243 lo vamos analizar en comisión y si está en nuestras manos ayudar de mi parte  
244 ustedes saben que estoy en la mejor disposición.

245 Manifiesta la señora Torres con la primera carta se nos indicó que no pero leyendo  
246 el Plan Regulador uno ve que es un cantón increíblemente que tiene un Plan  
247 Regulador aprobado, que ni si quiera Turrialba lo tiene entonces uno ve el  
248 esfuerzo que se hace el cantón para poder desarrollarse ordenadamente ,  
249 entonces en eso nos apoyamos, entonces vemos que la posibilidad está en  
250 ustedes, nosotros somos una empresa responsable y queremos venir ayudar.  
251 Muchas gracias por recibirnos, buenas noches.

### 252 **ARTICULO III**

#### 253 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

254 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

255 Inciso a) Consulta la señora Presidenta al Intendente, con respecto al  
256 documento conocido la semana pasada extenso, que si se le presentó a Junior y  
257 que dijo del caso: Informa Gustavo que Junior no quiere colaborar y no quiere  
258 ayudar al Concejo y no quiere porque me parece a mí porque sabe que el asunto  
259 está perdido así me lo expresó porque dice que a la hora que se visa el plano ,  
260 la institución independiente de quien haya sido se está diciendo que cuenta con  
261 los servicios entonces la respuesta del acuerdo tomado él lo reviso y dijo que  
262 está bien yo le insistí y le inisistí para que la otra semana nos atienda y ustedes  
263 puedan oír de él y les explique de una mejor forma porque les repito está  
264 quitado, indica Jeannette Moya que eso fue lo que nos dijo la otra vez, él nos dijo  
265 de sencillo Alba lo dió, indica Adolfo que se coma la bronca ella, cual si yo la  
266 mande a llamar dice la señora Presidenta y todo y nada y la mande a llamar  
267 porque él lo dijo citenla y pidalen una aclaración presenten la situación que están  
268 viviendo ahorita porque fue de ella que nació ahora que nos queda a nosotros.

269 Indica que él habla de un recurso que se tuvo que haber interpuesto contra  
270 Alba de no recuerdo como lo define él pero eso tenía un período que se pudo  
271 haber hecho y no se hizo y ya el período paso, él me dice si ustedes no llegan a  
272 un acuerdo tranquilo no va a pasar nada de momento, pero que va a pasar se  
273 van a avenir demandas contra el Concejo y ustedes van a llevar las de perder ,  
274 van a tener que pagarle todo el proceso administrativo.

275 Interviene el concejal Jorge Adolfo Aguilar, no sé ese señor es abogado y por un  
276 lado uno se contradice el reglamento que yo le dí a usted y que nunca leyeron  
277 del Ay A es bien claro ellos dicen el visado no es una garantía de que usted  
278 pueda construir es un requisito pero no es una garantía de que se les puede dar  
279 los servicios y lo que ellos dicen el plano puede estar visado pero si ustedes en  
280 estos momentos porque así lo expresaron los abogados del AYA si en estos  
281 momentos ustedes no tienen la capacidad de suplir el líquido sería muy  
282 irresponsable de ustedes que dejen construir por ese lado , ahora eso lo  
283 presentaron a Sala IV y la sala cuarta nos está dando la razón.

284 Manifiesta Gustavo que pasa con este recurso y con lo que Adolfo me dice  
285 usted lo dice son reglamentos del AYA no aplica para un gobierno local que es  
286 autónomo a nosotros no nos rige ni la ARESEP ni mucho menos acueductos,  
287 nosotros somos totalmente aparte en todo entonces a nosotros no nos ampara  
288 reglamento de AYA, contempla el visado porque el AYA no visa los planos son  
289 las municipalidades, inclusive fue una queja cuando yo llegue y me dijo la  
290 ASADA de SANTIAGO, no vises todo lo que llega porque solo yo como  
291 administrador del acueducto sé podrá dar agua o no a una propiedad, para dar  
292 una disponibilidad de agua y santo remedio por la parte de Santiago. El problema  
293 es que nosotros visamos y administramos el acueducto, acuerdesen que llamo  
294 a comparecer a Beto y Guido y ellos fueron claros, no tenemos disponibilidad de  
295 agua, así que la administración incumplió como me dijo Junior usted no sabe en  
296 qué condiciones se dieron esos visados, usted desconoce en qué términos se  
297 dieron y tiene toda la razón.

298 Por eso es muy importante una reunión con Junior yo le estoy proponiendo para  
299 que nos atienda el próximo jueves en horas de la noche pero que de fijo  
300 vayamos.

301 En forma unánime y en firme : SE acuerda confirmar la asistencia a reunión con  
302 el Lic. Bernal Ulloa ( Junior), el jueves de la próxima semana en horas de la  
303 noche.

304 Por no tener ninguna objeción más se aprueba el acta anterior en forma unánime y  
305 en firme.

#### 306 **ARTICULO IV**

##### 307 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

308 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

309 1)-RESOLUCION TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. N 6681-M-2018: N.º.  
310 San José, a las nueve horas treinta minutos del cuatro de octubre de dos mil  
311 dieciocho.

312 **Diligencias de cancelación de credenciales de varios concejales del Concejo**  
313 **Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago.**

##### 314 **RESULTANDO**

315 1.- Por oficio n.º IMC-090-06-2018 del 20 de junio de 2018, recibido en la  
316 Secretaría del Despacho el día siguiente, el señor Gustavo Castillo Morales,  
317 Intendente de Cervantes, solicitó a esta Autoridad Electoral la cancelación de las  
318 credenciales de los señores Eladio Jiménez Montero, concejal propietario,  
319 Carolina Brenes Solano y Grettel Andrea Jiménez Aguilar, ambas concejales  
320 suplentes, por haberse ausentado de sus cargos (folio 1).

321 2.- El Magistrado Instructor, en auto de las 14:15 horas del 26 de junio de 2018,  
322 previno a la Secretaría del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes para que  
323 aportara certificación de las sesiones (ordinarias y extraordinarias) a las que  
324 esos señores se habían ausentado (folio 3).

325 3.- La señora Thais Araya Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de  
326 Cervantes, por certificaciones n.º SMC-063-06-20118 (sic), SMC-064-0620118  
327 (sic) y SMC-065-06-20118 (sic), todas del 28 de junio de 2018, cumplió con lo  
328 prevenido según el resultando anterior (folios 8 a 17).

329 4.- El Despacho Instructor, por auto de las 14:50 horas del 5 de julio de 2018,  
330 confirió audiencia a los señores Jiménez Montero, Brenes Solano y Jiménez  
331 Aguilar a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, justificaran sus aparentes  
332 ausencias o bien indicaran lo que consideraran más conveniente a sus intereses  
333 (folio 18).

334 5.- Debido a que, según lo acreditó la empresa Correos de Costa Rica S.A.,  
335 resultó imposible localizar, en su domicilio, al señor Eladio Jiménez Montero, por  
336 auto de las 10:45 horas del 21 de agosto de 2018, el Despacho Instructor ordenó  
337 notificar el auto reseñado en el resultando anterior por edicto en el Diario Oficial  
338 (folios 27 a 29).

339 6.- El edicto correspondiente fue publicado en La Gaceta n.º 174 del 21 de  
340 setiembre de 2018 (folio 30).

341 7.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta el  
342 Magistrado Sobrado González; y,

### 343 **CONSIDERANDO**

344 I.- Hechos probados. Como tales y de relevancia para la resolución del presente  
345 asunto, se tienen los siguientes: a) que los señores Eladio Jiménez Montero,  
346 Carolina Brenes Solano y Grettel Andrea Jiménez Aguilar fueron electos, por su  
347 orden, concejal propietario y concejales suplentes del distrito Cervantes, cantón  
348 Alvarado, provincia Cartago (ver resolución de este Tribunal n.º 1825-E11-2016 a  
349 las 10:45 horas del 11 de marzo de 2016, folios 32 a 39); b) que los señores  
350 Jiménez Montero y Brenes Solano fueron postulados, en su momento, por el  
351 partido Unidad Social Cristiana (PUSC) (folio 31); c) que la señora Jiménez Aguilar  
352 fue nominada, en las pasadas elecciones municipales, por el partido Liberación  
353 Nacional (PLN) (folio 31 vuelto); d) que el señor Jiménez Montero se ausentó  
354 injustificadamente de las sesiones del referido concejo municipal de distrito desde  
355 el 7 de marzo del 2017 hasta el 26 de junio del año en curso (folios 8 a 10); e) que  
356 la concejal suplente Brenes Solano se ha ausentado injustificadamente a las  
357 sesiones del referido concejo municipal de distrito desde el 11 de octubre de 2016  
358 y hasta el 26 de junio de 2018 3(folios 11 a 13); f) que la señora Jiménez Aguilar  
359 se ausentó injustificadamente de las sesiones del referido concejo municipal de  
360 distrito desde el 28 de junio del 2016 hasta el 26 de junio del año en curso (folios  
361 14 a 17); g) que los señores Jiménez Montero, Brenes Solano y Jiménez Aguilar  
362 fueron debidamente notificados del proceso de cancelación de credenciales en su  
363 contra, pero no contestaron la audiencia conferida (folios 18 a 30); h) que la  
364 señora Leda María Vega Ramírez, cédula de identidad n.º 30304-0541, es la  
365 siguiente candidata a concejal propietaria de la nómina electoral del PUSC, que no

366 ha sido electa ni designada para ocupar tal cargo (folios 31, 37, 40 y 41); i) que en  
367 la lista de concejales suplentes no electos, nominados por el PUSC, quien sigue  
368 es el señor Álvaro Eduardo Chinchilla Sanabria, cédula de identidad n.º 30318-  
369 0702 (folios 31, 37, 40 y 44); y, j) que el señor Christopher Sánchez Camacho,  
370 cédula de identidad n.º 3-0383-0639, es el siguiente candidato a concejal suplente,  
371 propuesto por el PLN, que no ha sido electo ni designado para ocupar tal puesto  
372 (folios 31, 37, 40 y 47)

373 . II.- Hechos no probados. No hay ninguno relevante para efectos del dictado de la  
374 presente resolución.

375 III.- Cancelación de credenciales de concejales municipales de distrito  
376 propietarias por ausencia a las sesiones municipales. Este Tribunal, con  
377 anterioridad al dictado de la resolución n.º 5720-M-2012 de las 15:20 horas del 10  
378 de agosto de 2012, había sostenido el criterio según el cual las únicas causales  
379 válidas que habilitaban la cancelación de las credenciales de los concejales  
380 municipales de distrito eran la renuncia y el deceso del funcionario. No obstante, a  
381 partir de una nueva lectura de la normativa que regula el funcionamiento de tales  
382 órganos, se interpretó que a sus miembros les resultan aplicables las causales  
383 de cancelación de credenciales previstas para los regidores municipales.

384 En ese sentido, el artículo 3 de la Ley n.º. 8173 de 7 de diciembre de 2001 –Ley  
385 General de Concejos Municipales de Distrito– establece que toda la normativa  
386 referente a las municipalidades será aplicable a los concejos municipales de  
387 distrito y a sus concejales e intendentes, siempre y cuando no haya  
388 incompatibilidad en caso de atribuciones propias y exclusivas de esos entes.

389 Igualmente, el numeral 6 de ese mismo cuerpo normativo prescribe que, tanto  
390 los concejales propietarios como los suplentes, se regirán por las mismas  
391 condiciones y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores  
392 municipales.

393 Por su parte, el artículo 253 del Código Electoral establece que el Tribunal  
394 Supremo de Elecciones acordará la cancelación o anulación de las credenciales  
395 de los funcionarios municipales de elección popular en los supuestos  
396 contemplados expresamente en la ley, y que esas disposiciones también serán  
397 aplicables a síndicos, intendentes, concejales de distrito y miembros de concejos  
398 municipales de distrito.

399 Finalmente y en lo que interesa, el artículo 208 del Código Electoral regula la  
400 respectiva sustitución –ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o  
401 incapacidad para ejercer el cargo–, al ordenar que el Tribunal les sustituirá “(...)”  
402 llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la  
403 misma lista obtuvo más  
404 votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda”.

405 En el presente caso debe tenerse en cuenta que el Código Municipal dispone,  
406 en su artículo 24 inciso b), que es causal de pérdida de la credencial de regidor la

407 ausencia injustificada a las sesiones del concejo por más de dos meses, norma  
408 que, de acuerdo con lo indicado, es aplicable a los concejales municipales  
409 propietarios de distrito.

410 IV.- Sobre el fondo. Del análisis de las pruebas que constan en el expediente, en  
411 especial la certificación de ausencias a las sesiones del Concejo Municipal de  
412 Distrito de Cervantes expedida por la secretaría de ese órgano local, se concluye  
413 que los señores Eladio Jiménez Montero, Carolina Brenes Solano y Grettel Andrea  
414 Jiménez Aguilar, por su orden concejal propietario y concejales suplentes, no se  
415 han presentado –por más de dos meses– a las sesiones del citado concejo  
416 municipal de distrito, sin que haya mediado justificación alguna para ello.

417 Por tal motivo y en razón de que los interesados no se opusieron al proceso  
418 que se instó en su contra, lo procedente es cancelar sin mayor trámite sus  
419 credenciales de concejales propietario y suplentes, como en efecto se ordena.

420 V.- Sobre la sustitución del señor Jiménez Montero. Al cancelarse la credencial del  
421 señor Eladio Jiménez Montero se produce una vacante que es necesario suplir  
422 conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 208 del Código Electoral,  
423 “(...) llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien  
424 (...) siga en la misma lista [en el presente asunto de la lista de candidatos a  
425 concejales suplentes], según corresponda”.

426 Por ello, se designa a la señora Leda María Vega Ramírez, cédula de identidad  
427 n.º 3-0304-0541, quien es la persona que se encuentra en el supuesto normativo  
428 anteriormente transcrito.

429 VI.- Sobre la sustitución de la señora Brenes Solano. En virtud de la vacante que  
430 deja la señora Carolina Brenes Solano, se designa el señor Álvaro Eduardo  
431 Chinchilla Sanabria, cédula de identidad n.º 3-0318-0702, por ser la persona a la  
432 que, según la regla expuesta en el ordinal 208 antes citado, le corresponde ser  
433 llamado a asumir el cargo

434 . VII.- Sobre la sustitución de la señora Jiménez Aguilar. En virtud de que se ha  
435 tenido por probado que el señor Christopher Sánchez Camacho, cédula de  
436 identidad n.º 3-0383-0639, es el candidato al que corresponde, se le designa como  
437 concejal suplente en lugar de la señora Grettel Jiménez Aguilar.

#### 438 **POR TANTO**

439 Se cancelan las credenciales de concejales que ostentan los señores Eladio  
440 Jiménez Montero, Carolina Brenes Solano y Grettel Andrea Jiménez Aguilar. En  
441 sus lugares, se designa a la señora Leda María Vega Ramírez (cédula de  
442 identidad n.º 30304-0541) como concejal propietaria y a los señores Álvaro  
443 Eduardo Chinchilla Sanabria (n.º 3-0318-0702) y Christopher Sánchez Camacho  
444 (n.º 3-0383-0639) como concejales suplentes, cargos todos del Concejo Municipal  
445 de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago. Estas designaciones  
446 rigen a partir de su juramentación y hasta el 30 de abril de 2020. Notifíquese, de  
447 forma automática, a los señores Jiménez Montero, Brenes Solano y Jiménez

448 Aguilar. Comuníquese a los señores Vega Ramírez, Chinchilla Sanabria y  
 449 Sánchez Camacho, al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, al Concejo  
 450 Municipal de Alvarado y, por último,  
 451 publíquese en el Diario Oficial.

452 Luis Antonio Sobrado González

453 Max Alberto Esquivel Faerron

Juan Antonio Casafont Odor

454 Exp. n.º 241-2018

455 Una vez conocido Resolución de Tribunal Supremo de Elecciones, sobre la  
 456 cancelación de credenciales a los señores; Jiménez Aguilar, Brenes Solano,  
 457 Jiménez Aguilar; acuerda enviar nota a las nuevas personas nombradas por el  
 458 Tribunal Supremo de Elecciones,( Leda María Vega Leitón, Álvaro Eduardo  
 459 Chinchilla Sanabria, Christopher Sánchez Camacho) consultando su criterio sí  
 460 está de acuerdo en aceptar dicha función, para así coordinar la debida  
 461 juramentación ante el Concejo Municipal de Alvarado. Comuníquese.

462 2) Comité Camino Las Aguas a Toro Loco. Viernes 05 de octubre 2018. Señores:  
 463 Consejo de distrito de Cervantes. Estimados señores la presente es para  
 464 saludarles y desearles muchos éxitos en sus valiosa labores. Los aquí presentes  
 465 queremos que se nos integren y nos juramenten como parte del Comité para el  
 466 camino Las Aguas a Toro Loco.

467 -Pedro José Barrantes Gómez con cédula 303320089

468 -Xinia María Gómez Corrales con cédula 301920315

469 -Lilliana Garita Garita con cédula 303610698

470 -Fredí Guillén Solano 303460526

471 - María cristina Guillén Garita con cédula 302730981

472 -Gerardo Salas Aguilar con cédula 302310638

473 Para cualquier consulta me pueden llamar al número 8783-51-84 con Cristina  
 474 Guillén Garita . Muchas Gracias.

475 Conocido la presentación formal del Comité Camino Las Aguas a Toro Loco, el  
 476 Concejo Municipal en forma unánime y en firme; acuerda su nombramiento a  
 477 partir de esta fecha por el período de dos años. Se convocan para su  
 478 juramentación el martes 16 de octubre del año en curso a las 5:30p.m.

479 4-Grupo organizado Barrio San Pancracio; Miércoles 03 de octubre del 2018.  
 480 Junta Directiva de la Municipalidad de Cervantes. Buenas tardes, por este medio  
 481 el grupo de barrio organizado de San Pancracio solicitamos una cita para la  
 482 juramentación del Comité que estará a cargo del cuidado del play que es parte de  
 483 nuestro proyecto de seguridad comunitaria. De antemano agradecemos toda la  
 484 ayuda posible. Integrantes del Comité.

485 Tatiana Pérez Solano Ced .3-372-317

486 Randall Obando Guillén ced. 3-372-685

487 Laura Aguilar Rojas ced. 3-380-497

488 Katherine Castillo Pérez ced 3-514-255

489 Irene Contreras Pacheco ced 3-370-005

490 Martha Monge Céspedes Ced 3-245-374

491 Eduardo Serrano Vargas Ced 3-428-161

492 El Concejo Municipal una vez conocida la integración del Grupo Organizado  
493 San Pancraccio, acuerda en forma unánime y en firme el nombramiento del comité  
494 por el período de dos años, se convocan para el día martes 16 de octubre a su  
495 debida juramentación.

496 **-5 Central de Repuestos Turrialba.** Ced Jurídica 3-102025422

497 24 de setiembre, 2018. Señores Municipalidad de Cervantes, Presente. Estimados  
498 señores: Sirva la presente para externarles un cordial salud de mi parte de  
499 Repuestos Torres y deseando que el favor y la misericordia de Dios este en sus  
500 vidas. El motivo de este documento es solicitar la colaboración y buena voluntad  
501 en pro del desarrollo del distrito de Cervantes. Nosotros somos una empresa que  
502 tiene más de 45 años de esta en el mercado Turrialbeño, hemos ido de la mano  
503 con el crecimiento del cantón y cumpliendo siempre con todas nuestras  
504 obligaciones tanto municipales como tributarias, estamos al día con el pago de  
505 todos los impuestos y obligaciones con la CCSS y con el INS. Y tenemos  
506 sucursales en el Distrito de La Suiza de Turrialba y en el cantón de Garabito,  
507 específicamente, Jaco. Siempre con la visión de crecimiento, hace unos días  
508 anduvimos visitando la zona de Santiago, La Flor, Capellades, Pacayas y zonas  
509 aledañas y conversamos con mecánicos y con otras personas y hemos visto la  
510 gran necesidad que tiene la población y en mayor urgencia los productores de  
511 estas zonas, de tener un establecimiento donde puedan adquirir con prontitud y  
512 confianza los repuestos para sus vehículos de trabajo y personales y no tener que  
513 desplazarse hasta Cartago y y que los hace gastar más dinero y tiempo.  
514 Nosotros contamos como lo mencione, con más de 45 años de experiencia, con  
515 personal capacitado, equipo tecnológico de punta, apoyo de proveedores, y somos  
516 muy reconocidos por ser los mejores tanto en inversiones como el conocimiento  
517 y servicio que le brindamos a nuestros clientes.

518 Tenemos gran anhelo de venir a colaborar con el desarrollo de esta zona, tal y  
519 cual lo mencionan en muchas ocasiones su plan regulador.

520 En este momento no hay ninguna empresa en toda la zona dedicada a la  
521 prestación de servicios en este campo de los repuestos tanto para camiones,  
522 vehículos de trabajo, vehículos livianos y motos.

523 Nosotros no producimos ningún tipo contaminantes al ambiente, ni desechos, ni  
524 contaminación sonora o cualquier otra molestia que pueda perturbar la tranquilidad  
525 de la zona. Solo vendemos los repuestos en sus empaques originales.

526 La solicitud para el cambio de uso de suelo de la propiedad plano catastro 3-  
527 1999363-2017 y que actualmente está ubicada en ZRBD( datos obtenidos de  
528 estudios de censo del INEC del año 2000) y en corredor vial de la Ruta Nacional  
529 10, la basamos en el Artículo 19.4.1.3 del Plan Regulador y en la autoridad y

530 facultad que ustedes tienen para modificar los usos para beneficio y desarrollo  
531 del distrito. Está ubicada a tan solo 50mts del límite del uso del Suelo Mixto y con  
532 la Ruta Nacional 10 que pasa frente del lugar. Lo que se va a utilizar es el área de  
533 la bodega que ya está construida y la cuál se piensa remodelar . Contamos con el  
534 consentimiento de los vecinos inmediatos, con área para parqueo en frente tal y  
535 como lo solicitan y las dimensiones del lote también son adecuadas.

536 Agradecemos muchísimo tomen en consideración todos los puntos expuestos  
537 anteriormente y nos den el permiso para poder solicitar el cambio del uso de  
538 suelo y así llevar un servicio muy necesario en la zona.

539 Si necesitan alguna información o documento adicional, estaremos prestos a  
540 llevárselos. Sin otro en particular y en espera de su favor, nos despedimos de  
541 ustedes Muy atentamente, Repuestos Torres. Firma Marcela Torres Rojas.  
542 (Adjunta varia documentación).

543 El Concejo Municipal una vez conocido el contenido del documento acuerda  
544 trasladarlo a Comisión de Plan regulador, para su respectivo estudio.

545 6-Guiselle Ulloa Vega: cervantes, 8 de octubre 2018. Estimados señores:  
546 Consejo Municipal; Tengan un cordial saludo, por este medio me dirijo a  
547 ustedes esperando que me puedan ayudar con el siguiente caso.

548 En el mes de agosto del año 2016, se pagó a medir un terreno de 150m2 para  
549 fines de más adelante hacer escritura y en un futuro solicitar un bono de vivienda.  
550 Por motivo de desacuerdos familiares no puede sacar dicho plano de catastro y  
551 se venció. Hace un mes yo hablé con mi hermana que es la actual dueña del  
552 terreno madre y llegamos al acuerdo de que sí me da la firma para hacer la  
553 escritura.

554 Con todo respeto les pido por favor me puedan ayudar con un resello al dicho  
555 plano, ya que esa cantidad de terreno es lo único que me está regalando mi papá  
556 y por otra parte no cuento con más dinero para volver a medir otra vez, ni me  
557 van a regalar más 150 m2 de terreno y la verdad si necesito mucho para poder  
558 pedir un bono y así tener una casita digna donde vivir con mis hijos .

559 Agradezco de antemano la atención y toda la ayuda que eme puedan brindar.  
560 Que Dios los bendiga y les dé siempre sabiduría. Atte. Firma Guiselle Ulloa  
561 Vega. Ced. 3-348-331.

562 Conocido el caso se acuerda trasladarlo a Comisión Plan Regulador, para su  
563 estudio.

564 7-PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

565 1-Roberto Henry Astúa, solicita permiso para la construcción vivienda, ubicada  
566 Calle Ulloa.

567 2-Carlos Eduardo Gómez Calderón, solicita permiso para movimiento de tierra(  
568 Limpieza), en propiedad ubicada San Ignacio Loyola.

569

570

571

572 3-Diego Soto Calderón, solicita permiso para construcción vivienda en San  
573 Pancracio.

574 4-Norma Fernández Monge, solicita permiso para la construcción vivienda sobre  
575 63mts ubicada en el Descanso.

576 5-Ada Araya Martínez, solicita permiso para la ampliación de vivienda , sobre  
577 80mts, ubicada en Barrio Divino Niño.

578 Una vez conocido los permisos de construcción el Concejo Municipal acuerda  
579 que los mismos se trasladen a la Intendencia e Ingeniera Betsy Quesada, para  
580 los trámites correspondientes.

581 ARTICULO V

582 ASUNTOS DE INTENDENCIA.

583 1-Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2018.

584 Marvin Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal, procede a presentar ante  
585 el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el Informe Ejecución  
586 Presupuestario del III trimestre 2018, una vez conocido por el Concejo Municipal,  
587 SE ACUERDA; Con los votos afirmativos de los concejales: Jeannette Moya  
588 Granados , Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, en forma  
589 unánime y en firme, dar el visto bueno a la presentación de Informe de Ejecución  
590 Presupuestaria del III trimestre 2018, además se acuerda adjuntar al presente  
591 acuerdo el respectivo informe y proceder su remisión ante el Concejo Municipal  
592 de Alvarado para su conocimiento y el trámite ante Contraloría General de la  
593 República, con copia a Lissette Acuña, encargada de Presupuesto Municipalidad  
594 de Alvarado. .ACUERDO FIRME.

595 Mismo que se inserta a continuación:

**CONCEJO MUNICIPAL DE  
DISTRITO DE CERVANTES**



**INFORME DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
III TRIMESTRE 2018**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
 INFORME DE INGRESOS - 3er TRIMESTRE 2018

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	PRESUPUESTO			RECAUDACIÓN		DIFERENCIA
		INICIAL	EXTRAORD.	DEFINITIVO	ANTERIOR	PERIODO	
1.0.0.00.00.0.0.0.00	INGRESOS TOTALES	471,485,298.89	387,425,016.07	628,893,314.66	643,086,624.19	104,127,987.06	188,708,703.41
1.1.0.00.00.0.0.0.00	INGRESOS CORRIENTES	200,434,027.89	33,284,800.00	233,718,827.89	124,871,651.24	90,855,606.62	60,191,687.73
1.1.2.00.00.0.0.0.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	89,400,000.00	-	89,400,000.00	89,636,088.09	24,387,334.43	3,776,776.73
1.1.2.01.00.0.0.0.00	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	13,500,000.00	-	13,500,000.00	13,908,394.60	6,406,816.00	20,317,210.60
1.1.2.01.01.00.0.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	13,500,000.00	-	13,500,000.00	13,908,394.60	6,406,816.00	6,817,210.60
1.1.2.02.00.0.0.0.00	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	74,500,000.00	-	74,500,000.00	74,226,932.25	18,631,801.43	10,739,088.32
1.1.2.02.01.00.0.0.0.00	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	55,500,000.00	-	55,500,000.00	29,648,148.25	13,419,209.43	12,632,642.32
1.1.2.02.01.01.00.0.0.0.00	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	48,000,000.00	-	48,000,000.00	25,112,227.25	12,090,069.43	10,797,683.32
1.1.2.02.01.02.00.0.0.0.00	Impuesto sobre el cemento	48,000,000.00	-	48,000,000.00	25,112,227.25	12,090,069.43	10,797,683.32
1.1.2.02.01.03.00.0.0.0.00	Impuestos específicos sobre la construcción	7,500,000.00	-	7,500,000.00	4,435,227.00	1,329,120.00	5,765,041.00
1.1.2.02.02.00.0.0.0.00	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	19,000,000.00	-	19,000,000.00	16,689,784.00	5,112,772.00	20,799,666.00
1.1.2.02.02.01.00.0.0.0.00	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	19,000,000.00	-	19,000,000.00	16,689,784.00	5,112,772.00	20,799,666.00
1.1.2.02.02.02.00.0.0.0.00	Patentes Municipales	15,000,000.00	-	15,000,000.00	13,227,154.00	4,046,536.00	17,273,700.00
1.1.2.02.02.03.00.0.0.0.00	Otros impuestos profesionales comerciales y otros permisos	4,000,000.00	-	4,000,000.00	2,462,630.00	1,066,236.00	3,519,656.00
1.1.3.00.00.0.0.0.00	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	400,000.00	-	400,000.00	489,672.00	46,627.60	546,099.00
1.1.3.01.00.0.0.0.00	Impuesto de Timbres	400,000.00	-	400,000.00	489,672.00	46,627.60	546,099.00
1.1.3.01.01.00.0.0.0.00	Timbre Pro-papeles Nacionales	400,000.00	-	400,000.00	489,672.00	46,627.60	546,099.00
1.3.0.00.00.0.0.0.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	111,300,000.00	33,284,800.00	144,584,800.00	64,650,372.24	33,855,676.78	86,076,850.88
1.3.1.00.00.0.0.0.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	82,000,000.00	33,284,800.00	115,284,800.00	85,691,897.50	29,896,278.00	88,556,136.50
1.3.1.1.00.00.0.0.0.00	VENTA DE BIENES	52,000,000.00	-	52,000,000.00	27,065,095.00	13,103,718.00	40,168,793.00
1.3.1.1.01.00.0.0.0.00	Venta de agua	46,000,000.00	-	46,000,000.00	31,596,792.60	16,792,660.00	48,309,352.60
1.3.1.1.02.00.0.0.0.00	VENTA DE SERVICIOS	6,000,000.00	-	6,000,000.00	5,468,302.40	4,311,058.00	688,106.00
1.3.1.2.00.00.0.0.0.00	SERVICIOS COMUNITARIOS	44,000,000.00	-	44,000,000.00	30,905,792.60	16,168,668.00	47,077,468.60
1.3.1.2.05.04.1.0.0.00	Servicios de instalación y derivación de agua	44,000,000.00	-	44,000,000.00	30,905,792.60	16,168,668.00	47,077,468.60
1.3.2.00.00.0.0.0.00	SERVICIOS DE saneamiento ambiental	8,000,000.00	-	8,000,000.00	3,258,179.24	2,268,792.78	5,627,871.02
1.3.2.01.00.0.0.0.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8,000,000.00	-	8,000,000.00	3,258,179.24	2,268,792.78	5,627,871.02
1.3.2.3.01.00.0.0.0.00	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,000.00	-	8,000,000.00	1,652,600.00	1,652,600.00	3,016,600.00
1.3.2.3.01.06.0.0.0.00	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	8,000,000.00	-	8,000,000.00	1,652,600.00	1,652,600.00	3,016,600.00
1.3.2.3.03.00.0.0.0.00	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,000.00	-	8,000,000.00	1,644,000.00	1,652,500.00	3,016,500.00
1.3.2.3.03.01.0.0.0.00	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	8,000,000.00	-	8,000,000.00	1,644,000.00	1,652,500.00	3,016,500.00
1.3.3.00.00.0.0.0.00	MULTAS Y SANCIONES	300,000.00	-	300,000.00	1,965,178.24	746,292.78	2,611,471.02
1.3.3.1.00.00.0.0.0.00	MULTAS Y SANCIONES	300,000.00	-	300,000.00	1,965,178.24	746,292.78	2,611,471.02
1.3.3.1.09.00.0.0.0.00	Multas multas (Infracción Ley de contribuciones)	300,000.00	-	300,000.00	1,965,178.24	746,292.78	2,611,471.02
1.3.4.00.00.0.0.0.00	INTERESES MORATORIOS	300,000.00	-	300,000.00	144,326.00	120,326.00	264,652.00
1.3.4.1.00.00.0.0.0.00	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	300,000.00	-	300,000.00	144,326.00	120,326.00	264,652.00
1.4.0.00.00.0.0.0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000,000.00	-	5,000,000.00	2,616,011.50	1,640,181.00	4,056,192.50
1.4.1.00.00.0.0.0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	5,000,000.00	-	5,000,000.00	2,616,011.50	1,640,181.00	4,056,192.50
1.4.1.3.00.00.0.0.0.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,000,000.00	-	5,000,000.00	2,616,011.50	1,640,181.00	4,056,192.50
1.4.1.3.01.00.0.0.0.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,000,000.00	-	5,000,000.00	2,616,011.50	1,640,181.00	4,056,192.50
1.4.1.3.01.01.00.0.0.0.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,000,000.00	-	5,000,000.00	2,616,011.50	1,640,181.00	4,056,192.50
2.0.0.00.00.0.0.0.00	INGRESOS DE CAPITAL	734,027.99	-	734,027.99	284,380.16	112,707.41	397,087.66
2.1.0.00.00.0.0.0.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	734,027.99	-	734,027.99	284,380.16	112,707.41	397,087.66
2.1.1.00.00.0.0.0.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	271,034,271.00	-	271,034,271.00	90,344,766.88	46,172,378.44	135,817,136.88
2.1.1.1.00.00.0.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central	271,034,271.00	-	271,034,271.00	90,344,766.88	46,172,378.44	135,817,136.88
2.1.1.1.01.00.0.0.0.00	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	271,034,271.00	-	271,034,271.00	90,344,766.88	46,172,378.44	135,817,136.88
3.0.0.00.00.0.0.0.00	FINANCIAMIENTO	324,140,216.07	-	324,140,216.07	324,140,216.07	-	324,140,216.07
3.3.0.00.00.0.0.0.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	324,140,216.07	-	324,140,216.07	324,140,216.07	-	324,140,216.07
3.3.1.00.00.0.0.0.00	SUPERAVIT LIBRE	8,583,725.28	-	8,583,725.28	8,583,725.28	-	8,583,725.28
3.3.2.00.00.0.0.0.00	SUPERAVIT ESPECÍFICO	315,556,490.79	-	315,556,490.79	315,556,490.79	-	315,556,490.79



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	50,883,887.79	34,631,989.64
Servicios	5,820,264.31	4,668,257.14
Materiales y Suministros	1,030,000.00	692,153.72
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	566,699.74	553,795.67
Transferencias Corrientes	326,956.74	56,956.74
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>58,627,808.58</b>	<b>40,603,152.91</b>

04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	19,806,194.57	3,306,173.34
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>19,806,194.57</b>	<b>3,306,173.34</b>

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	12,881,258.20	10,417,280.48
Servicios	30,913,829.17	8,342,803.69
Materiales y Suministros	17,747,744.89	8,812,302.22
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	8,650,000.00	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	225,114.93	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>69,917,744.99</b>	<b>24,809,170.70</b>

605


**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**
**RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2018**
**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**
**02 RECOLECCIÓN DE BASURA**

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	4,941,328.99	3,510,920.40
Servicios	66,026,750.12	38,950,118.46
Materiales y Suministros	900,000.00	681,977.60
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	500,000.00	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>72,368,079.11</b>	<b>43,143,016.46</b>

**03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	14,289,293.03	8,446,915.09
Servicios	4,348,859.00	1,107,658.05
Materiales y Suministros	5,100,000.00	1,467,927.34
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	41,847.97	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>23,780,000.00</b>	<b>11,022,500.48</b>

**06 ACUEDUCTO**

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	15,551,256.20	10,417,260.48
Servicios	30,973,629.17	5,312,603.66
Materiales y Suministros	17,147,744.56	8,879,306.56
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	5,650,000.00	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	225,114.63	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>69,547,744.56</b>	<b>24,609,170.70</b>

3

606

607


**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**
**RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2018**

**09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**



PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	2,100,000.00	540,000.00
Materiales y Suministros	100,000.00	76,800.00
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>2,200,000.00</b>	<b>616,800.00</b>

**25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	108,000.00	-
Materiales y Suministros	234,499.15	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>342,499.15</b>	<b>-</b>

**28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	100,000.00	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>-</b>


**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**  
**RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2018**


**PROGRAMA III: INVERSIONES**

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	34,979,389.29	12,299,268.57
Servicios	63,818,779.41	6,787,466.28
Materiales y Suministros	148,781,625.50	26,737,144.60
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	334,541,194.50	22,061,207.39
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>582,120,988.70</b>	<b>67,885,086.84</b>
<b>TOTALES</b>	<b>828,893,314.66</b>	<b>191,185,900.73</b>

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	108,000.00	-
Materiales y Suministros	234,489.18	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>342,489.18</b>	<b>-</b>

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	100,000.00	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>-</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA 1.01 ADMINISTRACION GENERAL - 3er TRIMESTRE 2018

Table with 12 columns: CÓDIGO PRESUPUESTARIO, CLASIFICACION DE EGRESOS, PRESUPUESTO ORDINARIO, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, MODIFICACION PRESUP ALUMENTO, MODIFICACION PRESUP DEDUCCION, TOTAL PRESUPUESTO, GASTOS ANTERIORES, GASTOS DEL PERIODO, TOTAL DE GASTOS, DISPONIBLE. Rows include categories like REMUNERACIONES, BIENES DURADEROS, and TRANSPORTES.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
PROGRAMA 1 - 04 REGISTRO DE CIUDADANOS Y TRANSFERENCIAS - 3er TRIMESTRE 2018**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PREPUESTO ORDINARIO	PREPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP AJUSTO	MODIFICACIÓN PRESUP DIMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DEPOSITABLE
0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,858,928.01	8,897,811.98	-	-	19,856,740.00	1,797,892.66	1,814,326.69	3,596,172.34	18,500,871.23
0.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,858,928.01	8,897,811.98	-	-	19,856,740.00	1,797,892.66	1,814,326.69	3,596,172.34	18,500,871.23
0.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	138,000.00	10,279.37	-	-	148,279.37	-	-	-	148,279.37
0.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DE CONCENTRACION	897,000.00	48,840.27	-	-	945,840.27	-	48,840.28	48,840.28	897,000.01
0.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	405,000.00	31,138.10	-	-	436,138.10	-	31,138.10	31,138.10	405,000.02
0.01.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS REGIONALES	405,000.00	42,424.95	-	-	447,424.95	-	42,424.95	42,424.95	405,000.00
0.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN FINE DE GANANCIAS	2,562,170.14	103,720.68	-	-	2,665,890.82	-	103,720.68	103,720.68	2,562,170.14
0.01.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,350,000.00	103,720.68	-	-	1,453,720.68	-	103,720.68	103,720.68	1,350,000.00
0.01.08	Transferencias Corrientes a Entidades Descentralizadas (Composici 0.0%)	1,005,170.14	-	-	-	1,005,170.14	-	-	-	1,005,170.14
0.01.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7,884,618.87	8,804,986.24	-	-	16,689,605.11	1,797,892.66	1,945,684.74	3,743,577.40	13,295,471.71
0.01.10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS REGIONALES	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	500,000.00	500,000.00	500,000.00
0.01.11	Federacion de Concejos Municipales de Distrito de Cervantes	8,013,000.83	8,804,986.24	-	-	16,817,987.07	1,600,000.00	300,000.00	1,900,000.00	15,017,987.07
0.01.12	Unión Nacional de Gobiernos Locales	489,891.45	-	-	-	489,891.45	-	489,891.45	489,891.45	489,891.45
TOTALER		18,858,928.01	8,897,811.98	-	-	19,856,740.00	1,797,892.66	1,814,326.69	3,596,172.34	18,500,871.23

617  
618  
619

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVAJANTES  
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - DE RECOLECCIÓN DE BASURA - 3er TRIMESTRE 2018

CODIGO PREBUDGETARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUP AUMENTO	MODIFICACION PRESUP DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTO DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	4,941,328.98	-	-	-	4,941,328.98	2,332,484.16	1,176,431.24	3,510,920.40	1,430,408.59
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,968,733.70	-	-	-	3,968,733.70	1,107,914.48	850,881.00	2,063,799.46	897,834.24
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,968,733.70	-	-	-	3,968,733.70	1,107,914.48	850,881.00	2,063,799.46	897,834.24
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	827,429.52	-	-	-	827,429.52	244,644.43	158,811.00	403,455.43	532,594.09
0.03.01	Distribución por años servicios	827,429.52	-	-	-	827,429.52	244,644.43	158,811.00	403,455.43	532,594.09
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	322,549.47	-	-	-	322,549.47	182,395.79	86,566.36	269,962.14	56,617.33
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Comunidad	322,549.47	-	-	-	322,549.47	182,395.79	86,566.36	269,962.14	56,617.33
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	359,029.92	-	-	-	359,029.92	152,374.63	83,652.64	236,027.27	122,952.65
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	359,029.92	-	-	-	359,029.92	152,374.63	83,652.64	236,027.27	122,952.65
0.05.02	Aporte Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	377,262.89	-	-	-	377,262.89	188,626.48	99,899.36	288,525.84	86,678.04
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	182,326.96	-	-	-	182,326.96	100,269.15	51,426.59	151,700.70	44,819.45
1.00.00	SERVICIOS	115,117.81	42,368,078.11	250,000.00	250,000.00	61,735,905.92	25,419.29	14,729.42	40,148.71	21,667.10
1.00.01	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23,658,071.61	42,368,078.11	250,000.00	250,000.00	66,536,128.73	25,419.29	14,729.42	40,148.71	21,667.10
1.00.02	Servicios jurídicos	23,661,289.13	2,500,000.00	-	-	26,161,289.13	25,419.29	14,729.42	40,148.71	21,667.10
1.00.03	Servicios generales	-	200,000.00	-	-	200,000.00	-	-	200,000.00	-
1.00.04	Operación de ferrocarril y ferrocarril	21,561,289.13	35,668,078.11	-	-	57,229,367.24	25,419.29	14,729.42	40,148.71	21,667.10
1.00.05	SERVICIOS, RECURSOS Y OTRAS OBLIGACIONES	77,411.88	-	250,000.00	-	327,411.88	-	316,604.48	316,604.48	10,807.40
1.00.06	Servicios	77,411.88	-	250,000.00	-	327,411.88	-	316,604.48	316,604.48	10,807.40
1.00.07	Mantenimiento y reparación	-	4,000,000.00	-	-	4,000,000.00	-	4,000.00	4,000.00	3,996,000.00
1.00.08	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	4,000,000.00	-	-	4,000,000.00	-	4,000.00	4,000.00	3,996,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.00.01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.00.02	Materiales y produccion metalicas	-	400,000.00	-	-	400,000.00	-	-	400,000.00	-
2.00.03	MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-
2.00.04	Troncos y vegetal	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-
3.00.00	BIENES DURADEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.00.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.00.02	Equipo de comunicacion	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES		28,650,026.00	42,368,078.11	250,000.00	250,000.00	71,368,078.11	27,772,899.16	15,270,427.30	43,143,016.46	28,226,602.45





**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA 1 - 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS - 3er TRIMESTRE 2018**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIO	MODIFICACION PRESUPUESTACION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	2,150,000.00	-	-	2,150,000.00	-	545,000.00	545,000.00	1,605,000.00
1.00.01	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00
1.00.02	Impresión, reproducción, libros	50,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00
1.00.03	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00	-	545,000.00	545,000.00	1,455,000.00
1.00.04	RENTAS, ALQUILERIOS Y SERVICIOS	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	-	-	100,000.00	-	70,000.00	70,000.00	30,000.00
2.00.01	Otros libros, manuales y materiales	100,000.00	-	-	100,000.00	-	70,000.00	70,000.00	30,000.00
<b>TOTALER</b>		<b>2,250,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,250,000.00</b>	<b>-</b>	<b>615,000.00</b>	<b>615,000.00</b>	<b>1,635,000.00</b>

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA 01-01 MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL - 3er TRIMESTRE 2018**

CODIGO PLANIFICADO	DESCRIPCION	CLASIFICACION DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDENADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	MODIFICACION PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	ESPECIFICOS		-	1,221,716.13	-	-	-	-	1,221,716.13	-	46,376.08	46,376.08	1,175,340.05
1.00.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION		-	1,221,716.13	-	-	-	-	1,221,716.13	-	46,376.08	46,376.08	1,175,340.05
1.00.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SOBRES Y BARRIOS		-	1,221,716.13	-	-	-	-	1,221,716.13	-	46,376.08	46,376.08	1,175,340.05
	TOTALES		-	1,221,716.13	-	-	-	-	1,221,716.13	-	46,376.08	46,376.08	1,175,340.05

PLANIFICADO	DESCRIPCION	CLASIFICACION DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDENADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	MODIFICACION PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	ESPECIFICOS		-	1,221,716.13	-	-	-	-	1,221,716.13	-	46,376.08	46,376.08	1,175,340.05
1.00.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION		-	1,221,716.13	-	-	-	-	1,221,716.13	-	46,376.08	46,376.08	1,175,340.05
1.00.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SOBRES Y BARRIOS		-	1,221,716.13	-	-	-	-	1,221,716.13	-	46,376.08	46,376.08	1,175,340.05
	TOTALES		-	1,221,716.13	-	-	-	-	1,221,716.13	-	46,376.08	46,376.08	1,175,340.05

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
 INFORME DE ELECCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 03-04 Acostumbrado y cronograma Casero San Ignacio, Cds. 3-04-010 - 3er TRIMESTRE 2018

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		MODIFICACION PRESUPUESTARIA		TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
		ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA							
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	327,600.00	-	-	-	-	-	327,600.00	-	327,600.00	327,600.00	-
2.01.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	327,600.00	-	-	-	-	-	327,600.00	-	327,600.00	327,600.00	-
2.03.02	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	327,600.00	-	-	-	-	-	327,600.00	-	327,600.00	327,600.00	-
5.00.00	BENEFICIOS PARA EL PERSONAL	9,365,250.00	-	-	-	-	-	9,365,250.00	-	9,365,250.00	9,365,250.00	-
5.01.00	COMPLEMENTOS DE PAGA	9,365,250.00	-	-	-	-	-	9,365,250.00	-	9,365,250.00	9,365,250.00	-
5.02.02	COMPLEMENTOS DE PAGA	9,365,250.00	-	-	-	-	-	9,365,250.00	-	9,365,250.00	9,365,250.00	-
	TOTALS	9,677,850.00	-	-	-	-	-	9,677,850.00	-	9,674,250.00	9,674,250.00	3,096.12

FECHA	DEPARTAMENTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	FECHA	DEPARTAMENTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR
2018-07-01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	M <sup>2</sup>	100.00	2018-07-01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	M <sup>2</sup>	100.00
2018-07-01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	M <sup>2</sup>	100.00	2018-07-01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	M <sup>2</sup>	100.00
2018-07-01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	M <sup>2</sup>	100.00	2018-07-01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	M <sup>2</sup>	100.00
2018-07-01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	M <sup>2</sup>	100.00	2018-07-01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES	M <sup>2</sup>	100.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02- 07 Acortamiento y obras de saneamiento - Las Cumbes, Cde. Las Cumbes, Cde. Las Cumbes - 3er TRIMESTRE 2018

ORDEN DE PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORIGINARIO	PRESUPUESTO ESTIMADO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.03.00	MATERIALES Y SUBMINISTROS	8,332,628.72	8,332,628.72	-	8,332,628.72	-	8,332,628.72	8,332,628.72	0.12
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	8,332,628.72	8,332,628.72	-	8,332,628.72	-	8,332,628.72	8,332,628.72	0.12
2.03.02	Materiales y productos para obras de saneamiento	19,258,500.00	19,258,500.00	-	19,258,500.00	-	8,798,057.69	8,798,057.69	1,490,442.40
5.02.00	BENEFICIOS DE PERSONAL	19,258,500.00	19,258,500.00	-	19,258,500.00	-	8,798,057.69	8,798,057.69	1,490,442.40
5.02.01	PERSONAL CIVIL	19,258,500.00	19,258,500.00	-	19,258,500.00	-	8,798,057.69	8,798,057.69	1,490,442.40
TOTALES		18,811,099.38	18,811,099.38	-	18,811,099.38	-	14,128,686.72	14,128,686.72	1,490,442.40

DESCRIPCIÓN DE LOS EGRESOS	ESTADO DE EJECUCIÓN	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Materiales y productos para obras de saneamiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
BENEFICIOS DE PERSONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PERSONAL CIVIL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**  
**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 02 - 13 UNIDAD TÉCNICA - 34 TRIMESTRE 2018**

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUP. AUMENTO	MODIFICACION PRESUP. DIMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOR DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	13,845,272.00	-	-	-	13,845,272.00	6,307,462.71	3,100,000.00	9,407,462.71	4,437,809.29
0.01.00	SERVICIOS PROFESIONALES	8,400,000.00	-	-	-	8,400,000.00	4,199,163.99	2,000,000.00	6,199,163.99	2,200,836.01
0.03.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,428,836.00	-	-	-	3,428,836.00	1,998,510.00	2,216,438.00	4,214,948.00	-
0.03.03	REMUNERACIONES POR ASESORÍA	2,500,000.00	-	-	-	2,500,000.00	1,197,271.52	996,458.95	2,193,730.47	386,269.53
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESEMPEÑO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	850,000.00	-	-	-	850,000.00	1,107,271.52	596,458.95	1,703,730.47	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	400,000.00	-	-	-	400,000.00	-	-	-	400,000.00
0.04.02	Contribución Patronal al Seguro de Cesantía por Vejez	450,000.00	-	-	-	450,000.00	-	-	-	450,000.00
0.05.01	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	54,000.00	-	-	-	54,000.00	506,444.48	271,133.94	777,578.42	-
0.05.02	Aporte Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,046,128.00	-	-	-	1,046,128.00	479,661.79	207,028.41	686,690.20	359,437.80
0.05.03	Aporte Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	554,756.00	-	-	-	554,756.00	25,278.17	13,892.41	39,170.58	515,585.42
1.00.00	SERVICIOS	11,698,400.00	-	-	-	11,698,400.00	295,128.00	292,800.98	587,928.98	11,110,471.02
1.01.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	77,232.20	111,498.84	188,731.04	811,268.96
1.02.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	154,463.13	80,000.00	234,463.13	765,536.87
1.03.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150,000.00	-	-	-	150,000.00	178,186.50	228,241.00	406,427.50	143,572.50
1.04.00	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
1.05.01	Seguros	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
1.06.00	Capacitación y Proceso	606,400.00	-	-	-	606,400.00	81,180.90	-	81,180.90	525,219.10
1.07.01	Mantenimiento y Reparación	606,400.00	-	-	-	606,400.00	61,190.00	-	61,190.00	545,210.00
1.08.00	Actividades de Investigación	300,000.00	-	-	-	300,000.00	228,341.00	228,341.00	456,682.00	-
1.09.00	Mantenimiento y Reparación de maquinaria y equipo de producción	300,000.00	-	-	-	300,000.00	115,000.00	-	115,000.00	185,000.00
1.10.00	Mantenimiento y Reparación de equipo de transporte	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
1.11.00	Otros Transportes	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00
1.12.00	Materiales y Suministros	550,000.00	-	-	-	550,000.00	-	-	-	550,000.00
1.13.00	Productos Químicos y Contos	17,000,000.00	-	-	-	17,000,000.00	-	-	-	17,000,000.00
1.14.00	Equipos y Máquinas	15,000,000.00	-	-	-	15,000,000.00	638,616.90	1,138,878.00	1,777,494.90	13,222,505.10
1.15.00	Repuestos y Accesorios	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00	838,816.90	1,138,878.00	1,977,694.90	1,022,305.10
1.16.00	Bienes Duraderos	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00	838,816.90	1,138,878.00	1,977,694.90	1,022,305.10
1.17.00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	800,000.00	-	-	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
1.18.00	Equipos y Programas de cómputo	800,000.00	-	-	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
TOTALES		45,188,332.00	-	-	-	45,188,332.00	7,118,942.21	6,516,177.93	13,635,120.14	31,553,211.86

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
 INFORME DE ELECCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - II ACCESO BARRO EL DESCANSO - 3er TRIMESTRE 2018

PROGRAMA SUBPROGRAMA	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUP AUMENTO	MODIFICACION PRESUP DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.08.00	SERVICIOS	6,932,270.95	-	-	-	6,932,270.95	-	6,337,440.20	6,337,440.20	164,730.33
1.08.00	MANUTENIMIENTO Y REPARACION	6,932,270.95	-	-	-	6,932,270.95	-	6,337,440.20	6,337,440.20	164,730.33
1.08.02	MANUTENIMIENTO DE OBRAS DE CONSERVACION	6,932,270.95	-	-	-	6,932,270.95	-	6,337,440.20	6,337,440.20	164,730.33
	TOTALES	6,932,270.95	-	-	-	6,932,270.95	-	6,337,440.20	6,337,440.20	164,730.33

PROGRAMA SUBPROGRAMA	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUP AUMENTO	MODIFICACION PRESUP DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.08.00	SERVICIOS	6,932,270.95	-	-	-	6,932,270.95	-	6,337,440.20	6,337,440.20	164,730.33
1.08.00	MANUTENIMIENTO Y REPARACION	6,932,270.95	-	-	-	6,932,270.95	-	6,337,440.20	6,337,440.20	164,730.33
1.08.02	MANUTENIMIENTO DE OBRAS DE CONSERVACION	6,932,270.95	-	-	-	6,932,270.95	-	6,337,440.20	6,337,440.20	164,730.33
	TOTALES	6,932,270.95	-	-	-	6,932,270.95	-	6,337,440.20	6,337,440.20	164,730.33

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06 - 02 Insulación de Hidromedidores - 3er TRIMESTRE 2018

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
03.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	4,196,000.00	-	4,196,000.00	-	1,048,649.22	1,048,649.22	6,853,711.09
03.01	Jornales	-	4,196,000.00	-	4,196,000.00	-	1,048,649.22	1,048,649.22	5,183,334.81
03.02	Servicios especiales	-	-	-	-	-	1,048,649.22	1,048,649.22	4,960,000.00
03.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	990,000.00	-	990,000.00	-	-	-	515,833.31
04.00	CONTINGENCIAS PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	515,833.31	-	515,833.31	-	21,399.44	21,399.44	3,396.44
04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	515,833.31	-	515,833.31	-	21,399.44	21,399.44	895,238.96
04.02	Contribución Patronal al Seguro de Cesantías y Jubilación de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	527,476.00	-	527,476.00	-	1,664.04	1,664.04	29,346.96
04.03	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones y Otros Fondos de Capital	-	30,950.00	-	30,950.00	-	20,897.39	20,897.39	873,314.81
05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	-	893,692.00	-	893,692.00	-	11,111.41	11,111.41	303,340.59
05.01	Contribución Patronal al Fondo de Pensiones y Cesantías de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	314,450.00	-	314,450.00	-	3,392.01	3,392.01	89,657.69
05.02	Ayuda Patronal al Fondo de Cesantías y Jubilación de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	195,750.00	-	195,750.00	-	8,383.97	8,383.97	179,311.00
05.03	SERVICIOS	-	2,123,800.00	-	2,123,800.00	-	-	-	2,123,800.00
05.04	ALQUILERES	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
05.05	Alquiler de inmuebles, equipos, mobiliario	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
05.06	Alquiler de maquinaria, equipos y otros recursos	-	-	-	-	-	-	-	123,800.00
05.07	Seguros	-	123,800.00	-	123,800.00	-	-	-	-
05.08	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	22,172,839.89	-	22,172,839.89	-	11,808,764.06	11,808,764.06	19,364,075.83
05.09	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTRAS OBRAS	-	22,172,839.89	-	22,172,839.89	-	328,798.76	328,798.76	20,035,277.07
05.10	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	350,000.00	-	350,000.00	-	320,756.70	320,756.70	20,311.30
05.11	TERMINALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	21,322,839.89	-	21,322,839.89	-	11,370,217.86	11,370,217.86	9,853,821.83
05.12	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	21,322,839.89	-	21,322,839.89	-	297,000.00	297,000.00	3,028,839.69
05.13	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	18,000,000.00	-	18,000,000.00	-	11,370,217.86	11,370,217.86	6,902,785.14
05.14	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	600,000.00	-	600,000.00	-	100,778.00	100,778.00	303,222.00
05.15	Herramientas e instrumentos	-	500,000.00	-	500,000.00	-	-	-	-
05.16	HERRES, OBRADEROS	-	21,000,000.00	-	21,000,000.00	-	-	-	-
05.17	HERRERÍA, GRUPO Y MACHO	-	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-	-	-	-
05.18	Equipos, materiales, de construcción e instrumentación	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	-
TOTALS		8,200,000.00	32,200,000.00	32,200,000.00	32,200,000.00	-	12,856,403.78	12,856,403.78	18,344,596.32

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
03.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	4,196,000.00	-	4,196,000.00	-	1,048,649.22	1,048,649.22	6,853,711.09
03.01	Jornales	-	4,196,000.00	-	4,196,000.00	-	1,048,649.22	1,048,649.22	5,183,334.81
03.02	Servicios especiales	-	-	-	-	-	1,048,649.22	1,048,649.22	4,960,000.00
03.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	990,000.00	-	990,000.00	-	-	-	515,833.31
04.00	CONTINGENCIAS PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	515,833.31	-	515,833.31	-	21,399.44	21,399.44	3,396.44
04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	515,833.31	-	515,833.31	-	21,399.44	21,399.44	895,238.96
04.02	Contribución Patronal al Seguro de Cesantías y Jubilación de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	527,476.00	-	527,476.00	-	1,664.04	1,664.04	29,346.96
04.03	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones y Otros Fondos de Capital	-	30,950.00	-	30,950.00	-	20,897.39	20,897.39	873,314.81
05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	-	893,692.00	-	893,692.00	-	11,111.41	11,111.41	303,340.59
05.01	Contribución Patronal al Fondo de Pensiones y Cesantías de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	314,450.00	-	314,450.00	-	3,392.01	3,392.01	89,657.69
05.02	Ayuda Patronal al Fondo de Cesantías y Jubilación de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	195,750.00	-	195,750.00	-	8,383.97	8,383.97	179,311.00
05.03	SERVICIOS	-	2,123,800.00	-	2,123,800.00	-	-	-	2,123,800.00
05.04	ALQUILERES	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
05.05	Alquiler de inmuebles, equipos, mobiliario	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
05.06	Alquiler de maquinaria, equipos y otros recursos	-	-	-	-	-	-	-	123,800.00
05.07	Seguros	-	123,800.00	-	123,800.00	-	-	-	-
05.08	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	22,172,839.89	-	22,172,839.89	-	11,808,764.06	11,808,764.06	19,364,075.83
05.09	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTRAS OBRAS	-	22,172,839.89	-	22,172,839.89	-	328,798.76	328,798.76	20,035,277.07
05.10	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	350,000.00	-	350,000.00	-	320,756.70	320,756.70	20,311.30
05.11	TERMINALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	21,322,839.89	-	21,322,839.89	-	11,370,217.86	11,370,217.86	9,853,821.83
05.12	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	21,322,839.89	-	21,322,839.89	-	297,000.00	297,000.00	3,028,839.69
05.13	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	18,000,000.00	-	18,000,000.00	-	11,370,217.86	11,370,217.86	6,902,785.14
05.14	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	600,000.00	-	600,000.00	-	100,778.00	100,778.00	303,222.00
05.15	Herramientas e instrumentos	-	500,000.00	-	500,000.00	-	-	-	-
05.16	HERRES, OBRADEROS	-	21,000,000.00	-	21,000,000.00	-	-	-	-
05.17	HERRERÍA, GRUPO Y MACHO	-	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-	-	-	-
05.18	Equipos, materiales, de construcción e instrumentación	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	-
TOTALS		8,200,000.00	32,200,000.00	32,200,000.00	32,200,000.00	-	12,856,403.78	12,856,403.78	18,344,596.32



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 08-07 MEJORAS ACUEDUCTO - 3er TRIMESTRE 2018

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE
6.00.00	REMUNERACIONES	-	8,900,000.00	-	8,900,000.00	-	314,524.88	314,524.88	7,806,475.12
6.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	6,500,000.00	-	6,500,000.00	-	314,524.88	314,524.88	6,185,975.12
6.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	7,026,950.00
6.03.00	INCREMENTOS SALARIALES	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.04.02	Contribución Patronal al Seguro de Vida de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de Vejez del Seguro Social	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.05.02	Aportes Patronales al Seguro de Pensiones de Vejez del Seguro Social	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.06.00	OTROS EGRESOS DE PERSONAL	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.06.01	Aportes Patronales al Seguro de Pensiones de Vejez del Seguro Social	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.06.02	Aportes Patronales al Seguro de Pensiones de Vejez del Seguro Social	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.06.03	OTROS EGRESOS DE PERSONAL	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.07.00	RENTAS	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.07.01	RENTAS	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.08.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.08.01	Seguros	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.09.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.09.01	Mantenimiento de inmuebles	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.09.02	Mantenimiento de muebles	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.09.03	Mantenimiento de vehículos	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.10.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMESTIBLES	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.10.01	Combustibles y lubricantes	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.10.02	Troncos, pajas y leña	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.10.03	Otros productos químicos	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.11.00	MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.11.01	Materiales de construcción	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.11.02	Materiales de mantenimiento	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.00	OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.01	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.02	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.03	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.04	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.05	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.06	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.07	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.08	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.09	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.10	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.11	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.12	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.13	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.14	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.15	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.16	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.17	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.18	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.19	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.20	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.21	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.22	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.23	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.24	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.25	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.26	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.27	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.28	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.29	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.12.30	Materiales de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.00	BIENES DURABLES	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.01	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.02	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.03	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.04	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.05	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.06	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.07	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.08	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.09	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.10	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.11	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.12	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.13	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.14	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.15	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.16	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.17	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.18	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.19	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.20	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.21	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.22	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.23	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.24	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.25	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.26	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.27	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.28	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.29	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.13.30	Muebles y equipo de oficina	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.00	CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y MEJORAS	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.01	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.02	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.03	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.04	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.05	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.06	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.07	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.08	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.09	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.10	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.11	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.12	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.13	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.14	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.15	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.16	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
6.14.17	Construcción de edificios	-	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	800,000

660

661 2. Indica el señor Intendente a los miembros de Concejo que mediante WhatsApp,  
662 les pase el mensaje que es la consulta que hace la Asamblea Legislativa a todos  
663 los Concejos Municipales de Distrito del país, con respecto a la Ley de  
664 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que se trata del Plan Fiscal, si alguno  
665 de ustedes tiene alguna observación que hacerle , de igual manera mi persona  
666 como intendente, se debe de presentar por escrito para enviarla de forma  
667 electrónica a la Asamblea Legislativa.

668 Consulta a señora presidenta tengo que presentarla por escrito , no puedo  
669 enviarla por correo y reenviarla , tengo que presentarla en físico.

670 Le indica el señor Intendente Municipal, debe presentarla como tipo moción,  
671 ante el Concejo.

672 Manifiesta la señora Presidenta Jeannette Moya Granados a bueno está bien,  
673 la están viendo los abogados del SEC.

674 Comenta el concejal Jorge Adolfo Aguilar; estamos a según tengo entendido el  
675 poder judicial tiene secuestrado el país, manifiesta la señora Presidenta por  
676 supuesto, continúa comentando Adolfo la Sala IV no deja que el país  
677 funcione, interviene la señora presidenta manifestando y con un gobierno opresor  
678 estamos mal, manifiesta Adolfo a lo que he estado escuchando la Asamblea  
679 Legislativa dispone y la sala constitucional se trae todo al suelo, sí dice la señora  
680 Presidenta, continúa Adolfo ya este país no tiene democracia , en una  
681 democracia manda la mayoría aquí ya no , con solo una persona que ponga un  
682 recurso de amparo se trae al suelo lo que la mayoría quiere y  
683 desgraciadamente esto no se en que irá a parar, la verdad que los magistrados  
684 no quieren que les toquen las pensiones, gente que tan siquiera cotiza y son  
685 puestos que salen con pensiones de 16 millones. Dice la señora Presidenta  
686 Municipal, diay vea a Zarela Villanueva, dice Adolfo estaba viendo una  
687 muchacha anoche, interviene la señora Presidenta la que Carlitos llamo CNN y le  
688 bloquearon la entrevista en CNN ,Sofi, dice Adolfo por más que el gobierno se  
689 meta en la opinión publica eso no llegaría no se ni a cuánto punto por ciento,  
690 diay no desgraciadamente yo no sé los demás compañeros de parte mía eso no  
691 tiene ni pies ni cabeza, manifiesta la señora presidenta Jeannette Moya a no yo  
692 sí lo voy argumentar voy hablar con los abogados del ANDE y del SEC para serlo  
693 presentado como tiene que ser o sea con base a. Le indica el Intendente porque  
694 tiene que ser visto en sesión, hay tiempo hasta el próximo miércoles el envío, son  
695 ocho días hábiles.

696 Manifiesta Jorge Adolfo para una buena interpretación hay que agarrarlo y leerlo  
697 todo para saber de qué se tratar, manifiesta la señora Presidenta Municipal, y el  
698 pueblo no está informado, usted no lo ha leído, le responde Jorge Adolfo no y  
699 mucha gente está ahí haciendo pelota y no saben, el 95% de la gente que va a  
700 esas huelgas no saben ni porque están ahí, simplemente porque Albino Vargas

701 se le ocurrió , porque hay cosas que a él no le gustan, le responde la señora  
702 Presidenta que pena con usted pero yo he ido absolutamente a todo y he  
703 escuchado abogados, economistas y todos y se lo que estoy hablando, no le  
704 responde Adolfo no ve que todo mundo está por sus propios beneficios,  
705 manifiesta Jeannette Moya pero el montón de vagos que estamos en la calle en  
706 este momento estamos luchando porque usted siga con sus privilegios que han  
707 tenido los vagos en este país que es el magisterio nacional el que ha sacado  
708 derecho, porque nos quieren doblar el brazo porque él sabe que es la fuerza  
709 mayor que tiene la huelga, manifiesta Jorge Adolfo imagínese que si se declara  
710 esto del salario único la mayoría y con esto se beneficiaría el gobierno más del  
711 50% de los empleados públicos porque al hacer un salario único quitaría primero  
712 que nada las anualidades, esto lo vendría a cubrir el salario único, pero la gente  
713 no quiere entenderlo de esa forma.

714 Cambiando de tema informa Gustavo Castillo Morales, hoy yo andaba donde  
715 Junior con el asunto del contencioso administrativo porque ya hoy se logró llegar a  
716 cerrar el caso de Anabelle Gómez contra el Concejo Municipal de Distrito de  
717 Cervantes es un proceso que tenía más de nueve años creo, los demandantes  
718 presentaron hoy una opción de una solución para no continuar con el caso  
719 entonces con la asesoría de Junior ya nos mandó como se tiene que redactar el  
720 acuerdo, lo presentó en la próxima sesión, pero se llegó a un acuerdo para que el  
721 monto que tengan que pagar y en qué plazo tengan que pagarlo, informarle a  
722 ustedes que por dicha ya se terminó el proceso, repito lleva un montón de años  
723 pegado ahí con esta familia. La otra semana yo les presentó el acuerdo que  
724 Junior nos recomienda que ustedes tomen para darles a ellos el visto bueno y  
725 así pueden hacer uso de los locales que ellos tienen para así extender los usos  
726 de suelo, aquí no se le podía extender el uso de suelo por estar ellos morosos.

727 Otro asunto que informa Gustavo no sé si ustedes en redes sociales han visto  
728 una carta que está circulando, precisamente de un caso que se comentó la  
729 semana del caso de este muchacho Cristián Chinchilla que tuvo un accidente ,  
730 hay un grupo de acá de carros el hijo de Isidro Molina, él está en un club de  
731 carros, me mando a consultar que si había que sacar permiso porque querían  
732 parquear el domingo frente a la iglesia, escuela y hacer bulla para pedir  
733 donativos yo le dije si no van hacer un cierre de calles no requiere permiso, pero  
734 manden una nota informando al Concejo mínimo por si llega alguna queja, pero  
735 veo que no la paso, entonces es una actividad que se va a realizar porque está  
736 anunciada en redes sociales, yo le recomendé que enviara la nota al Concejo de  
737 manera informativa y a la Fuerza Pública, me puso un mensaje medio disgustado  
738 que si hasta para ayudar hay que pedir permiso , yo les respondí no mira no te  
739 estoy diciendo que solicite permiso, sino que informes anticipándote ante cualquier  
740 situación que se pueda dar con otro vecino, si quiere mi recomendación pues  
741 entonces hágalo como usted considere, nosotros no fuimos enterados, yo hago

742 la aclaración por si se viene a decir que Gustavo dijo.... Eso fue lo que yo dije, y  
743 que a ustedes les conste.

744 ARTICULO IV

745 CIERRE DE SESION

746

747

748 Al ser las 6:55 p.m. se concluye a sesión.

749

750

751

752

753

754 Jeannette Moya Granados

755 Presidenta Municipal

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.